



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Alcaldía TLALPAN



ALCALDÍA
TLALPAN

FOLIO 1556/5/2024

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Fecha de expedición 14/OCTUBRE/2024

Para el predio ubicado en la calle MONTE DEL SUEVE

Colonia JARDINES EN LA MONTAÑA Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 49 Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Fecha de expedición 14/OCTUBRE/2024

| | | | | | |
|----------------|-----------------------------|--|------------------|-----------------------------|--|
| Zona Histórica | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No | Zona Patrimonial | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Afectación | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No | Restricciones | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |

al frente _____ al fondo _____

CONFORME A ESCRITURA 32, 411 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2002 y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 309 DE ABRIL DE 2024.

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

| | |
|--|---|
| <p><i>Expide</i></p> <p>Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana Director de Desarrollo Urbano</p> <p><small>Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales</small></p> | <p><i>Autoriza</i></p> <p>Mtra. Aliza Karen García Vargas Directora General de Obras y Desarrollo Urbano</p> <p><small>Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias.</small></p> |
|--|---|

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PRELUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.

